

mismos, siempre de forma acorde con las particularidades del ámbito y zona donde se ubique el recurso educativo.

Sería importante, a nuestro juicio, **un análisis pormenorizado y riguroso sobre la extensión del segundo ciclo de la Enseñanza Secundaria a los colegios públicos rurales, teniendo en cuenta las peculiaridades del entorno y la zona donde se ubican los colegios y sus propias características.** Este estudio debería abordar tanto los logros que se conseguirían con esta extensión como los desafíos pendientes para pensar otra escuela secundaria y garantizar la existencia de las Enseñanzas Secundarias en contextos rurales.

De momento, como hemos señalado, contamos con la valoración positiva de esta iniciativa manifestada por las familias y muchos profesionales de los CPR.

8.11. Una atención singular para el alumnado más vulnerable: el alumnado con necesidades educativas especiales

En los últimos tiempos se han producido significativos avances en la atención al alumnado afectado por discapacidad. La apuesta por su integración en centros ordinarios y por normalizar las respuestas educativas en Andalucía ha sido generalizada. También se han llevado a efecto modificaciones normativas y organizativas, además de ampliarse el colectivo de personas consideradas sujetos de dichas necesidades educativas.

Hemos de tener en cuenta que los alumnos con discapacidad constituyen uno de los grupos con mayores riesgos de exclusión escolar y, por consiguiente, de exclusión social. De ahí que la calidad en la atención educativa que se les preste se convierta en un objetivo de primer orden para un sistema educativo que pretenda conseguir una educación para todas las personas.

Sin embargo, poca efectividad tendrán estas loables proclamas si paralelamente no se dota a los colegios e institutos de los recursos personales y materiales necesarios para atender las necesidades específicas y diversas de cada alumno o alumna.

Y es precisamente en este aspecto, en la insuficiencia de medios personales a los centros educativos, donde se centra, en este ámbito, el mayor número de reclamaciones que año tras año tramitamos en la Institución.

De los distintos profesionales que prestan sus servicios con este tipo de alumnos, los profesionales técnicos de integración social vienen siendo los más demandados. Unos profesionales que desarrollan una importante labor asistencial que abarca la supervisión frecuente del alumnado; la ayuda en los desplazamientos, en el transporte escolar, en el comedor; entre otras muchas.

Pues bien, ocurre que cuando la Administración educativa no proporciona al centro este recurso personal, o decide que sus servicios han de ser compartidos durante la jornada escolar con otros colegios, parte del trabajo de los monitores ha de ser suplido por las familias.

Como es fácilmente comprensible, las idas y venidas diarias de los padres al colegio, especialmente cuando el niño o niña no controla esfínteres, inciden gravemente en la vida familiar y personal. Algunos padres o madres se ven obligados a abandonar sus trabajos o ven limitadas las posibilidades de búsqueda por la disposición que deben tener para acudir al colegio cuando son requeridos durante el periodo de tiempo en que el monitor no se encuentra en el centro.

Sin embargo, con todo, el principal objeto de queja de estas familias no son las molestias que les pueda ocasionar su constante presencia en el colegio o la imposibilidad de conciliar esta tarea con su vida laboral; lo que realmente les inquieta es la calidad de la atención que reciben sus hijos.

Otro profesional muy demandado es el profesorado de audición y lenguaje. No resulta tarea fácil dar respuesta al interrogante sobre la suficiencia de los servicios prestados por estos profesionales para la adecuada atención de los niños. Y es que cualquier demanda de ampliación de la atención que se presta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se encuentra plenamente justificada. Sin embargo, debemos ser realistas y rigurosos al abordar este tema para no caer en la utopía, especialmente en épocas de crisis.

Es conocido el debate en torno a la prestación del servicio de audición y lenguaje en el sentido de clarificar y determinar qué parte ha de ser prestada por la administración educativa y qué parte por la administración sanitaria. Estos servicios se suelen combinar entre el colegio y los

centros de atención temprana en los que el lenguaje es una de las líneas de trabajo con los menores usuarios del servicio.

La especial preocupación que esta Defensoría ha venido mostrando por el alumnado con necesidades educativas especiales se ha proyectado en este Informe. Por dicha razón una parte del cuestionario se ha destinado a analizar la situación de este alumnado en un entorno tan peculiar y singular como es el ámbito rural.

Como hemos podido comprobar, la mayoría de alumnos que se matriculan con perfil de necesidades educativas especiales se debe a **trastornos generales del lenguaje o alteraciones del comportamiento**. Se trata, además, de un colectivo que está muy presente en los CPR ya que, según la encuesta, siete de cada diez centros tienen escolarizados alumnos con estas necesidades.

Por otro lado, la mayoría de centros que tienen alumnos afectados por algún tipo de discapacidad señala que cuenta con diversos profesionales para la atención de aquellos.

Tomando en consideración esta premisa, la cuestión es **si la dedicación de los mencionados profesionales es la adecuada y suficiente acorde con las necesidades y recursos establecidos en los correspondientes dictámenes de escolarización del niño o la niña**. Es práctica habitual en nuestro trabajo diario que demos amparo a quejas de familias por la escasa dedicación que los profesionales de la educación especial dedican a sus hijos. Unos profesionales que se ven desbordados por el ingente número de menores que

han de atender en un mismo colegio o, en su caso, por la necesidad de compartir sus servicios con otros centros educativos.

No podemos negar que la asignación de los servicios de apoyo para el alumnado con necesidades educativas especiales, que se definen en los respectivos dictámenes de escolarización, supone un ejercicio de planificación muy complejo para lograr ofrecer a cada niño o niña la atención profesionalizada que necesita.

Estas medidas exigen a su vez importantes esfuerzos para rentabilizar al máximo la presencia de los especialistas en los colegios o sedes donde se escolariza al alumnado con necesidades especiales.

Con todo, los alumnos del ámbito urbano tienen la opción de trasladarse a otro centro posiblemente dentro de su zona de escolarización o próxima a la misma donde existan recursos de difícil generación o especializado que permitan una mayor y mejor atención educativa e incluso asistencial.

Si esta es la situación difícil a la que se enfrenta el alumnado afectado por discapacidad en el ámbito urbano, **los desafíos de los niños y niñas con discapacidad de los colegios públicos rurales son aún superiores**. Las opciones de cambio de centro se reducen. Los colegios con recursos de difícil generación se pueden encontrar a mucha distancia de los domicilios familiares.

Ciertamente los retos comentados que se evidencian en los centros ordinarios tienen en el escenario de la escuela rural dificultades aún más acentuadas. **La diseminada presencia de este alumnado**

dificulta hacer llegar los trabajos de los profesionales dedicados a la educación especial que desarrollan una labor singular sin poder aprovechar en ocasiones sus desempeños para otros niños y niñas porque el CPR específico cuenta con un alumnado reducido y, a veces, siendo un único niño escolarizado en alguna de sus sedes.

Para evitar esa posible situación de desigualdad real entre el alumnado con discapacidad en centros urbanos y aquellos escolarizados en centros rurales, **se debe potenciar la labor de estudio y dictamen para este alumnado**. Un análisis y estudio que debe realizarse con una cuidada valoración para disponer con certeza y garantías las atenciones programadas en un entorno de escuela rural.

8.12. El destacado y relevante papel de las familias en la escuela rural

Son conocidas las bondades que reporta una buena colaboración de las familias con los centros educativos. La implicación de madres y padres en la vida escolar tiene significativas repercusiones en el rendimiento del alumnado, mejora las relaciones paterno-filiales y las actitudes de los progenitores hacia el hecho educativo.

Teniendo en cuenta las especiales características de la escuela rural, estos colegios **tienen la virtud de poder favorecer aún más el acercamiento entre la familia y la escuela**. Los docentes pueden establecer relaciones más directas y cercanas con madres y padres, aumentando así la cantidad y calidad de la comunicación. Queremos entender que